ZED
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
MATARANI

Resolución de Gerencia General

Nº 022 – 2022 – GG – ZED MATARANI

Islay, 19 de julio de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 0099-2022-GG/ ZED MATARANI de fecha 08.07.2022, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrita la Zona Especial de Desarrollo Matarani al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446;

Que, con fecha 14 de mayo de 2021, se llevó a cabo la auditoría de Certificación BASC, realizada sobre siete (07) procesos relacionados al SGCS – BASC, logrando la recomendación de otorgar la Certificación BASC a la Zona Especial de Desarrollo - ZED Matarani, al haber sido evaluada y aprobada con respecto a la Norma y Estándares Internacionales BASC Versión 5-2017, alineado con Requerimientos Mínimos de Seguridad C-TPAT, bajo el estándar N° 5.0.2;

Que, la norma internacional BASC constituye un marco general para la implementación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad, SGCS BASC, con el cual las empresas utilizan de forma transversal una metodología de enfoque basada en procesos, la gestión de riesgos y la mejora continua. Adicionalmente, los Estándares Internacionales de Seguridad BASC, constituyen un marco para el establecimiento de controles operacionales alineados con el alcance de las empresas, en la cadena de suministro, de observancia por parte de todos los colaboradores.

Que, con fecha 14 de marzo de 2022, se reprogramó la auditoría de Re – certificación BASC para el día 05 de abril del año en curso, con la participación de la auditora internacional BASC, Sra. Adriana Zenia Pagalia Tremolada y del equipo BASC de la ZED Matarani liderado por la Responsable de Implementación del Sistema BASC Ing. Karen Julissa Valdivia Machuca y los servidores responsables de los procesos auditados y de soporte de la organización;

Que, con fecha 05 de abril de 2022, se llevó a cabo la auditoría de Re-certificación en forma remota, auditándose seis (06) procesos relacionados con el SGCS BASC (Sistema de Gestión en Control y Seguridad, Procesos Operativos, Proveedores, Recursos Humanos y Sistemas). Como resultado de este proceso, la auditora recomienda

otorgar la Re - certificación BASC a la Zona Especial de Desarrollo – ZED Matarani para los procesos determinado en el alcance y transmite las felicitaciones por el esfuerzo desarrollado;

Que, con fecha 28 de abril del 2022, mediante correo electrónico se adjuntó el reporte de la Auditoría de Recertificación con resultado favorable a la ZED Matarani, evento efectuado de forma remota el día 05 de abril de 2022.

Que, mediante Memorándum N° 0099-2022-GG/ ZED MATARANI, la Gerencia General dispuso emitir las resoluciones de reconocimiento y felicitación correspondiente al líder del equipo, equipo BASC, y servidores que hicieron posible alcanzar la Re - Certificación en el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC (Business Alliance for Secure Commerce);

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a los servidores de la **ZED Matarani** por su alto grado de compromiso y participación en el proceso de Re- Certificación de la ZED Matarani en el Sistema de Gestión en Control y Seguridad a través del mantenimiento, las implementaciones realizadas por la mejora continua y buenas prácticas de control de seguridad y procesos de la organización. Según el siguiente detalle:

1. AGUILAR GOMEZ, ROBERTO.
2. APAZA FLORES, MANUEL BERNARDINO.
3. CALMETT VELÁSQUEZ, JUAN LUIS.
4. OSCAR ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ.
5. CHINCHAYÁN RODRIGUEZ, ROCÍO LILIANA.
6. DÍAZ COAQUIRA, JOSE GREGORIO.
7. DÍAZ REVILLA LEONARDO MANUEL.
8. JUÁREZ BEGAZO, EDITH AMELIA.
9. LUQUE VALENCIA, MADELINE YORCA.
10. PINTO CORNEJO, ALEXANDER IRWING.
11. POLANCO OJEDA, CÉSAR FERNANDO.
12. ROJAS CARI, PEDRO JESÚS.
13. RONDON CHOQUE DIEGO ENRIQUE
14. TITO YANA, CARMEN JULIA.

ZED
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
MATARANI

15.VALDIVIA ALMONTE, JORGE ARMANDO.

16.VALDIVIA MACHUCA, KAREN JULISSA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – INSTAR al personal a mantener y asegurar los controles implementados en el sistema en pro del mejoramiento continuo del desempeño del Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) BASC.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ZED V°B° OFICINA DE ASESORÍA LEGAL MATARANI

Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI